



Presidencia de la República
Ayuda Memoria

REUNIÓN CON FNI

Fecha: 2 de marzo de 2004
Hora: 10:50-12:00
Lugar: Comedor Presidencial

Participan por FNI:

Marcos Narváez, Arnaldo Pasquier, Deyanira Argüello.

Acompañan al Presidente:

Mario De Franco, Fernando Zelaya, Horacio Rose y Lincoln Escobar.

Conclusiones y Recomendaciones:

- Procurar la reforma completa de la Ley 289 para que el FNI pueda tener una mayor capacidad financiera, reforzar su capacidad administrativa, ampliar su forma de operar y desarrollar mejor coordinación con entes del sector público y privado.
- De no ser posible la reforma completa se procuraría reforma parcial, para lograr cambios graduales.

Presentación del Proyecto de Transformación y Fortalecimiento del FNI (por: Arnaldo Pasquier).

Se pretende aumentar la disponibilidad de recursos mediante la pronta incorporación de nuevos socios accionistas y la continua obtención de recursos concesionales. Sin embargo, como la ley constitutiva del FNI lo faculta para operar con formación accionaria mixta, pero con mayoría del Estado (50% del Gobierno + 1% el BCN), se hace necesario realizar cambios en la ley para que sea atractiva la venta de acciones para los organismos financieros (BCIE, BID, BM-IPC) y poder capitalizar el FNI.

El FNI es financieramente sólido, su mora es cero, y como banco de Segundo Piso tiene un riesgo pequeño, pero se busca que además de la modalidad de "Segundo Piso" pueda operar con otros mecanismos para atender en forma más adecuada a otros sectores económicos como son los medianos y pequeños productores. No obstante, la ley 289 limita su operatividad a realizar exclusivamente sus operaciones como una institución de "Segundo Piso", punto que debe ser objeto de reforma. Tampoco se pretende que se transforme en un banco de primer piso por la todavía poca capacidad administrativa y la cultura del no pago de los deudores. Se podría aplicar

la modalidad de que la banca comercial pase a administrar los créditos como ya se hace en El Salvador. Más adelante se podría llegar a convertir en “Primer Piso”.

En el 2003 los desembolsos que se hicieron a los sectores fueron: U\$ 11.5 MM al agrícola, U\$ 4.7 MM al ganadero, U\$ 15.6 MM al comercio exterior, U\$ 1.5 MM a la Industria, U\$ 7.2 MM a la construcción de viviendas, U\$ 9.1 MM a las MIPYMES y U\$ 4.7 MM a otros. Haciendo un total de U\$ 54.3 MM.

Los recursos financieros que llegan al FNI tienen un costo financiero promedio de 3.49% y a un plazo promedio de 20 años, llegan a los intermediarios financieros al 6.53% (C\$) y 5.69% (\$) a un plazo promedio de 3 años, y llega a los usuarios finales a un promedio de 11.86% (C\$) y 11.01% (\$) a un plazo promedio de 3 años.

Acciones inmediatas a realizar: 1) Reformas a la Ley 289 (ya se tiene elaborado un proyecto de reforma), 2) negociar la participación de instituciones financieras nacionales o internacionales como socios accionarios en FNI (ya se ha avanzado con el BCIE), 3) explorar con la banca comercial y otras financieras nuevos mecanismos de financiamiento (administración de recursos del FNI, fondos de fideicomiso y otros), 4) Priorizar las zonas geográficas de conformidad con el PND, 5) Realizar los ajustes correspondientes a su actual estructura organizativa, y 6) Incorporar financiamiento utilizando nuevos mecanismos y nuevos intermediarios en la formación financiera de 2004.

Comentarios:

Marcos Narváez comenta que el FCR quiere operar con autonomía administrativa del FNI pero tiene problemas de recuperación de créditos y no tiene capacidad administrativa gerencial, de allí la importancia que trabaje dirigido por el FNI. Al FCR hay que fortalecerlo con funcionarios capacitados en el área de créditos. También recuerda que en el Gobierno de Doña Violeta unos chilenos hicieron un estudio en el que se contemplaba el proyecto para privatizar el FNI (Estado como accionista minoritario), pero en el Gobierno de Alemán la junta directiva presidida por Noel Ramírez presentó un proyecto de ley diferente al anteproyecto basado en el estudio de los chilenos. Desde entonces no se ha podido vender acciones.

Mario De Franco hace la observación que la transformación a la ley 289 sería de que el Gobierno pueda ser accionista minoritario para que pueda ser realmente atractivo a los organismos. Una vez vendidas más del 50% de las acciones del FNI, éste se regiría por el código de comercio.

Lincoln Escobar Reyes
Asistente del Presidente